



Universidad Nacional de San Luis
DOSPU

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



San Luis, 27 de agosto del 2026.-

VISTO:

El EXPE 12559/2026 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante EXPE 12559/2026 se realiza la presentación de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Económico 2025 para Dirección de la Obra Social del Personal Universitario (DOSPU)” y del “Departamento de Complementación del Personal Activo y Pasivo de la Universidad Nacional de San Luis (DECOM)”.

Que, según se establece en Carta Orgánica de DOSPU, Ord. C.S. N° 21/24, Art. 19°; se deberá convocar a Asamblea General Ordinaria no más allá del treinta (30) de agosto del año en curso.

Que el Directorio de DOSPU-DECOM en reunión del día 26 de agosto del corriente año resuelve, por decisión unánime, aprobar el Balance y Memoria correspondiente al ejercicio económico del año 2025, relativo a las dependencias de DOSPU y DECOM. De igual manera, encomendó a Presidencia establecer la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de DOSPU-DECOM, para el día 5 de octubre del corriente año en el Microcine de la Universidad Nacional de San Luis.

Por todo ello y en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTORIO DE DOSPU y DECOM
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Memoria y el Balance Anual correspondiente al ejercicio económico 2025 de la Dirección de la Obra Social del Personal Universitario (DOSPU).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Memoria y el Balance Anual correspondiente al ejercicio económico 2025 del “Departamento de Complementación del Personal Activo y Pasivo de la Universidad Nacional de San Luis (DECOM)”.

ARTÍCULO 3°.- Convocar a Asamblea General Ordinaria de DOSPU-DECOM, modalidad Presencial, para el día 5 de octubre de 2026 a las 8:00h en Microcine de la



Universidad Nacional de San Luis
DOSPU

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de San Luis, con dirección en Av. Ejército de los Andes 950 de la Ciudad de San Luis.

ARTÍCULO 4°.- Establecer como Orden del Día los ítems que se detallan a continuación:

- a) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y un Director que designe el Directorio.
- b) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- c) Lectura y consideración de la Memoria y Balance Anual 2025 de DOSPU.
- d) Lectura y consideración de la Memoria y Balance Anual 2025 de DECOM.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese, notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

ITE

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Presidente SAIDMAN, Elbio Antonio – Director Administrativo DI GENNARO, Franco Marcelo.

Hoja de firmas